

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
FERNANDO RAMOS GIL, NOTARIO DE SANTA EULÀRIA DEL RIU

4632 *Acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida*

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría, a instancias de la mercantil "**BOTAFOCH, S.L.**" (domiciliada en Hotel Caribe, Playa de Es Canar, término municipal de Santa Eulalia de Río, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza al tomo 9, folio 70, hoja IB-391, con C.I.F. número B-07022213) se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA** de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN.- Porción de tierra sita en el lugar de Es Canar de la parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río. Tiene una cabida inscrita de cincuenta y un áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, y en realidad según reciente medición técnica, ocho mil setecientos veintinueve metros cuadrados (8.729 m2), con derecho para riego de la Fuente den Blanch desde la puesta del sol de todos los viernes hasta la igual hora del día inmediato siguiente. Linda: según Registro: Norte, con terrenos de Don Juan Noguera Marí; Este, con las de Eulalia Colomar Ferrer; Sur, con tierras de Don Fernando Berenguer Molina y las de Don Vicente Ferrer Marí; y por el Oeste, con tierra de herederos de Juan Colomar; **siendo sus linderos actuales**, según asevera la entidad requirente, los siguientes: Norte, José Colomar Guasch y Juan Noguera Marí; Sur, Calle des Pou den Cardona, comunidad de propietarios edificio Pluswood, herederos de Vicente Ferrer Colomar, y Marcos Colomar Marí; Este, Calle Pou des Lleó y comunidad de propietarios edificio Pluswood, camino mediante; y Oeste, con herederos de Vicente Ferrer Colomar y con finca propiedad de la entidad requirente, "Botafoch, S.L."

Sobre dicha parcela existe construido lo siguiente :

Edificio destinado a hotel llamado Hotel Caribe, compuesto de siete plantas. La primera planta o semisótano tiene una superficie de dos mil ciento catorce metros y ochenta y siete decímetros cuadrados y comprende de almacén, antecámara y cámara frigorífica, tiene, peluquería, aseos del personal, dormitorios, trastero, sala de calderas, trasteros, lencería y lavandería, almacén, oficio, bar y sala de fiestas; la segunda planta o planta noble tiene una superficie de dos mil ciento veinte metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados con terrazas cubiertas de cuarenta y un metros y cuenta y cinco decímetros cuadrados de superficie y comprende entrada y vestíbulo, aseos y vestíbulo o escalera y conserjería, oficinas y dirección, almacén, cámaras frigoríficas, comedor, servicio, cocina, oficio, comedor, salón, bar, salón, piscina. La tercera planta tiene una superficie de mil seiscientos veintidós metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados y comprende vestíbulo, vestíbulo servicio, oficio, planta, cuarenta y ocho habitaciones dobles y seis habitaciones individuales. Las plantas cuarta, quinta, sexta y séptima tienen iguales características que la planta tercera. Linda el edificio por sus cuatro puntos cardinales con el mismo solar donde esta edificado.

TÍTULO.- La parcela le pertenece por agrupación de las fincas registrales números 9.042 y 926 duplicado de Santa Eulalia del Río, y el edificio le pertenece por construcción a sus expensas, todo ello formalizado en escritura autorizada en la ciudad de Ibiza el día 10 de Septiembre de 1.970 por el Notario Don José Cruz Carrasco, con número 1.111 de protocolo.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 3, al tomo 494 del archivo general, libro 128 de Santa Eulalia del Río, folio 197, finca 9.691, inscripción 1ª

DATOS CATASTRALES.- La finca descrita forma parte de la parcela con referencias catastrales números 6879001CD7167N0001GZ y 6879001CD7167N0000FB

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a trece de Marzo del año dos mil quince.

